

Datos de la oferta

Oviedo, 22 de febrero de 2023

Entidad convocante: Viviendas del Principado de Asturias, S.A.

Centro de trabajo: C/ Jesús Sáenz de Miera, s/n. portal 10, bajo, 33011, Oviedo (Asturias)

Fecha de inicio de la oferta: 22/02/2023

Fecha de fin de la oferta: 27/02/2023

Ubicación: Oviedo (ASTURIAS).

Descripción: Un/a abogado/a área jurídica en Contrato Formativo para la Obtención de la Práctica Profesional. VIPASA. Categoría Titulado Superior.

Datos Adicionales: Programa primera experiencia profesional en las Administraciones Públicas en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y la Resiliencia de la UE.

Tareas: son las propias de una persona abogado que están vinculadas con el área jurídica de la empresa: procesos de contratación, procedimientos judiciales, y trámites jurídicos derivados de la actividad de gestión de viviendas, locales y garajes, administrados por Viviendas del Principado de Asturias. Y Cualquier otra tarea propia de su categoría profesional encomendada por su superior.

Requisitos:

Licenciatura en Derecho correspondiente con el nivel 3 del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior).

Estar en condiciones de poder acceder al Contrato Formativo para la Obtención de la Práctica Profesional: inscrito como desempleado/a en el Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, edad de 16 a 29 años inclusive, titulación obtenida en los tres años anteriores al inicio del contrato (o cinco en caso de discapacidad).

Contrato: Formativo para la Obtención de la Práctica Profesional. Contrato de 12 meses en Jornada completa. De acuerdo a las tablas salariales vigentes del Convenio de Oficinas y Despachos con las restricciones del Sector Público.

Datos de Contacto: Las personas interesadas y que reúnan los requisitos deberán entrar en la web de Vipasa y rellenar la solicitud y el anexo del puesto, y enviar junto con su Curriculum Vitae CIEGO (*) a: practicas@vipasa.info (Indique en asunto referencia del puesto al que opta). Para la valoración del C.V. es imprescindible que sea C.V. ciego.

(*) Se trata de un C.V. anónimo, que no debe contener ningún tipo de datos personales (fotografía, nombre, lugar de nacimiento, etc), a excepción del número de teléfono y fecha de antigüedad en su demanda de empleo.